

Permiso, Concesión o Licencia

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, DISTRITO DE RIEGO PR

PROPORCIONAR A CADA USUARIO PERTENECIENTE AL PADRÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA A L. RODRÍGUEZ UN DOCUMENTO QUE LE PERMITA DAR VALIDEZ AL CULTIVO QUE ESTABLEZCA DE ACUERDO A LA PARTE DE SANIDAD VEGETAL.

- 1- PERTENECER AL PADRÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ
- 2- TENER EL ANTECEDENTE (AMPARADO POR PERMISO DE SIEMBRA) DE AL MENOS ESTAR SEMBRANDO
- 3-

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

- 1- ACUDE EL DUEÑO DEL DERECHO A LA VENTANILLA DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ
- 2- SE COMPRUEBA QUE ES EL USUARIO DERECHOSO
- 3- SE OTORGA DE MANERA INMEDIATA

ATRIBUCIONES:

SE FUNDAMENTA EN LA LEY ORGÁNICA NO. 26 DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ARTÍCULO 31, LEY 38 DE 1995 QUE REGLAMENTA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AGUAS Y MANEJO DEL SISTEMA DE RIEGO DE HERMOSILLO.

AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	RECIBO	
NÚMERO	FECHA			RECIBO	FECHA
Feb-21					
					EN EL PRESENTE MES NO SE REALIZO VENTA DE AC

RESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ
BELARDO
DO AL CICLO AGRÍCOLA Y OBTENER LA AUTORIZACIÓN POR
JEZ
LOS ÚLTIMOS 4 CICLOS
L. RODRÍGUEZ
DE AGUAS DEL ESTADO DE SONORA, LEY 129 QUE
COSTO
MONTO
GUA